

DECRETO ALCALDICIO N° 133 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 02 FEB. 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de artículos de aseo para el Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-6-L109, donde presentaron oferta 18 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 1830 de fecha 14 de diciembre de 2007, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2009.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autorizase Licitación ID 3663-6-L109.
Adjúquese Licitación por la compra de artículos de aseo para el Consultorio de Requinoa a los siguientes Proveedores, como se detalla a continuación:

Nombre del Proveedor

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TODO ASEO RUT 77.222.780-9	\$ 20.691
EDUARDO AWAD RUT 5.398.787-7	\$ 121.430
ALFREDO EDUARDO MELLA GONZALEZ RUT 7.979.745-6	\$ 61.860

TOTAL ADJUDICADO \$276.195 + IVA

Déjese desierta las líneas N° 1,2,5,7,8,9,14,15,16,17,23,24,25,27,28,30 y 31 , por sobrepasar ítem presupuestario del Consultorio de Requinoa.

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.007 de Materiales y Útiles de Aseo del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica y rapidez en la entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /RSS/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)